



Año Internacional de los

## DERECHOS HUMANOS

Distr.  
LIMITADA

A/CONF.32/C.2/L.59  
8 de mayo de 1968

ESPAÑOL

Original: INGLES

### CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Segunda Comisión  
Tema 11 g) del programa

FORMULACION Y PREPARACION DE UN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE EMPRENDERIA CON POSTERIORIDAD A LOS ACTOS DE CELEBRACION DEL AÑO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON MIRAS A PROMOVER EL RESPECTO UNIVERSAL A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE TODOS, SIN DISTINCIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA O RELIGIÓN, Y LA EFECTIVIDAD DE TALES DERECHOS Y LIBERTADES, EN PARTICULAR:

- g) Otras medidas destinadas a reforzar las actividades de las Naciones Unidas que tienen por objeto promover el pleno goce de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, inclusive el mejoramiento de métodos y técnicas así como las disposiciones orgánicas e institucionales que sean necesarias

India: enmiendas al proyecto de resolución patrocinado por Filipinas, Nigeria y Tailandia (A/CONF.32/C.2/L.52)

1. Párrafo 1 de la parte dispositiva

Reemplácese las palabras "el deber primordial" por las palabras "la función primordial".

2. Párrafo 3 de la parte dispositiva

Cámbiese la redacción del párrafo de modo que diga:

"3. Recomienda además que en todos los países los medios de información coadyuven al progreso nacional, al desarrollo de la amistad internacional y a la lucha contra la propaganda bélica y contra la propaganda destinada a fomentar el odio entre grupos, razas, religiones, naciones y países."

3. Párrafo 4 de la parte dispositiva

Suprimase el párrafo.

4. Párrafo 5 de la parte dispositiva

Suprimase la última parte que comienza con las palabras "y recomienda" y termina con las palabras "en esa esfera;".

5. Párrafo 6 de la parte dispositiva

Cámbiese la redacción del párrafo de modo que diga:

"6. Pide a la Asamblea General de las Naciones Unidas que mientras no se haya terminado el proyecto de Convención sobre Libertad de Información, dé prioridad al examen y aprobación del proyecto de Declaración sobre Libertad de Información, a fin de que sirva de inspiración y de norma universal."